



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1998.

Visto el expediente caratulado "Habe-
res -Bonificación adicional por título- Jabalera Norma
Azucena"

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la oficial mayor Norma Azucena Jabalera, quien se desempeña en el Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, solicita que se le abone la bonificación adicional por el título de médico que posee.

Que a fs. 5 el Director de la Morgue Judicial informa que desde su ingreso la citada agente cumple funciones de su especialidad en el mencionado Laboratorio.

Que el Decano del Cuerpo Médico Forense eleva la solicitud con opinión favorable y el titular de la Dirección General Pericial manifiesta que la cuestión planteada ha sido tratada en situaciones análogas por esta Corte (conf. res. 701/98, 707/98, 709/98, entre otras) -fs. 6/7-.

Que en consecuencia, cumplidos los requisitos establecidos en la acordada 39/85, corresponde hacer lugar al pedido formulado por la citada agente.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación que deberá liquidar el adicional por el título de médico a favor de la oficial mayor Norma Azucena Jabalera.

Regístrese, hágase saber y archívese.

EDUARDO MCLENE MCCONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION